

EL OCCIDENTE.

DIARIO POLITICO.

EN MADRID.

Domingo 19 de octubre de 1856.

EN PROVINCIAS.

EDICION DE LA MAÑANA.

AÑO II.—NUM. 551.

MADRID 19 DE OCTUBRE.

Mas de una vez hemos probado con números tomados de los documentos oficiales cuan enormes eran las equivocaciones padecidas por el gobierno progresista en sus cálculos relativos a los productos que la desamortización habia de dar para el Tesoro. Conviene insistir sobre este punto, hasta destruir completamente las ilusiones que las doctrinas desamortizadoras forjan en algunas cabezas.

Bajo tres principales aspectos puede ser considerada la desamortización; bajo el del derecho y de la política; bajo el de la economía política y sus relaciones con el desarrollo de la riqueza del país; y bajo el rentístico, ó sea el de los recursos que puede proporcionar a los ingresos de la Hacienda pública. Respecto de todos ellos, son completamente desahucadas y erróneas las ideas dominantes entre los progresistas.

Por lo que concierne al derecho, la ley de desamortización era el ataque mas rudo que el de propiedad ha llevado jamás. Al decretarse la venta de los bienes de la Iglesia sin consentimiento de quien puede darlo, se desconocía una propiedad, que, lejos de ser menos respetable que la protegida por la legislación común, se fundaba en la triple garantía de la legislación civil, de la canónica y de la internacional. Toda propiedad, legítimamente constituida, procede esencialmente, según los mejores juristas, del derecho natural; y si el legislador no puede abolir la que en sus formas estas está sancionada y regularizada por las leyes ordinarias, mucho menos tiene facultad de reducir á la nada la de los bienes de la Iglesia que, además de esos requisitos y sanción, tiene en su favor la de los cánones y la de los concordatos celebrados entre ambas potestades. Al venderse las fincas de propios, sino eran atropellados derechos y consideraciones de tan varias é importantes formas, lo eran otros no ciertamente menos atendibles. El Estado no solo vendía lo que no le pertenecía, obligando al verdadero dueño á un contrato de enagenación que tal vez él no querría ó no le traeria cuenta, sino que además declaraba que del precio de la compra le correspondía cobrar un veinte por ciento, en compensación de la renta de ese importe, que los propios le pagan desde hace medio siglo. Esto era un despojo mas que se hacia cometer al Estado, añadido al que formaba la idea fundamental de la ley desamortizadora. El Estado puede cobrar una contribución sobre la renta de las propiedades de las corporaciones ó de los ciudadanos; pero no capitalizar esa contribución y subastar el importe de la capitalización. Con un derecho exactamente igual al que pretendía el Estado para apropiarse el producto de la venta del 20 por 100 de propios, sin mas razon de la de ser ese el tipo de una contribución pagada por dicha clase de bienes, podria proceder á la venta, por cuenta y para utilidad del Tesoro, del veinte por ciento de toda la propiedad inmueble del país, puesto que esta contribuye anualmente con esa cuota de sus productos. Entre uno y otro caso, no hay absolutamente diferencia de ninguna clase. Y aun admitido el principio como justo, no sería consecuencia violenta deducir de él la de que el gobierno puede tambien capitalizar y vender y cobrar de una vez el importe capitalizado de la cuota con que le contribuyen el comercio y la industria. Habría mayor dificultad en la realización; pero en cuanto á lo esencial del derecho, hay identidad en todos estos casos. Y si en todos ellos la injusticia llega hasta el absurdo, al tratar de la venta universal é inmediata, decretada tambien por los progresistas, de las propiedades de beneficencia, nos encontramos con que la injusticia llega hasta la inhumanidad. Si al despojo de la Iglesia y de los municipios se resiste la inteligencia de los hombres justificados, al despojo de los hospitales se resiste el corazón de to-

dos los hombres sensibles. Arrojar al mercado de un solo golpe las doctrinas con que cien generaciones cristianas habian asegurado asistencia para los enfermos y asilo para los desvalidos y menesterosos, constituía una repugnante crueldad. Y si bien es verdad que se ofrecía cambiar sus propiedades á los establecimientos piosos por títulos de la deuda del Estado, esto no era mas que añadir en cierto modo el escarnio á la crueldad, puesto que el Estado tiene en la actualidad poco crédito, y lejos de fomentarlo, los desamortizadores le estaban infliriendo considerable daño con el desvel del presupuesto, y con cuantiosas emisiones de nuevas clases de papel de la deuda.

Considerada bajo el punto de vista de la economía política, la desamortización parece á sus entusiastas admiradores una teoría absolutamente buena, absolutamente bella y absolutamente verdadera. Lo cual no consiste en otra cosa sino en que los estudios de las ciencias sociales se hallan muy atrasados entre ciertos partidos políticos, en cuya opinión la humanidad se halla estacionada desde fines del siglo XVIII, por haber llegado entonces al límite de la perfección y de la omniscencia, tanto por lo que hace á las ideas sobre el fundamento y distribución de los poderes, como en las relativas á la producción de la riqueza. Para los que invocan la desamortización como el bello ideal de las condiciones de la propiedad inmueble, han pasado desapercibidos la experiencia de medio siglo y los profundos estudios de los mas eminentes economistas. La estruendosa subdivisión de la propiedad que en el espacio de dos generaciones y de pocos años ha sido producida en Francia por la revolución desamortizadora, ha puesto de relieve los inconvenientes de lo que se creía útil, y demostrado con evidencia que lejos de mejorar la riqueza inmueble con la desamortización, tiende rápidamente á anularse. Lo que al amparo de los grandes propietarios, y como colonos de ellos, tenían lo suficiente para atender con cierto desahogo á las primarias necesidades de la vida y de la familia, se hallan reducidos, desde que la desamortización los convirtió de colonos en dueños de fincas subdivididas hasta lo infinito, en pobres proletarios. Y como la subdivisión va en progresión geométrica, á la vuelta de muy pocas generaciones la propiedad inmueble, si no se busca remedio á este mal, habrá dejado de tener importancia en una parte considerable de la Europa. Mientras estos temores preocupan á los hombres pensadores de otros países, nuestros progresistas, repitiendo sin alteración teorías ya envejecidas, consideran la empresa de desamortización como el *summum bonum*, como el *desideratum* de la economía social. Entre tanto, la Inglaterra, que sin duda no marcha á la cola de las naciones civilizadas, ni es inferior á ninguna en el número ni en el mérito de sus grandes estadistas, conserva respetada la propiedad de manos muertas, y al abrigo de ella posee la agricultura mas adelantada, mas perfecta y mas envidiable del mundo. En nuestra España misma, las provincias en que la propiedad rústica está mas repartida, como sucede en todas las del litoral del Cantábrico, son las que menos pueden satisfacer las necesidades de sus poblaciones, y cuya pobreza relativa obliga á sus moradores á buscar en otras partes medios de subsistencia. Por donde quiera, los resultados son idénticos.

Vengamos ya á las relaciones de la desamortización con el Tesoro público. En nuestro número de 20 de setiembre último reunimos las cifras oficiales de los ingresos producidos por la ley de 1.º de mayo, y compramos esos ingresos con los infinitamente mayores que el gobierno progresista habia calculado. Vamos á completar nuestras observaciones de entonces con los datos publicados posteriormente por las oficinas, y son los que se refieren á los meses de julio y agosto.

En todo el año de 1855, recaudó el Tesoro por la venta de bienes desamortizados trece millones, doscientos cuarenta y ocho mil reales. Y la ley de presupuestos del mismo, declaraba por una parte que con la base de los productos de la desamortización se cubriría el déficit resultante de mas de ciento sesenta y dos millones, y por otra autorizaba al gobierno á negociar las obligaciones de compradores de bienes del clero en la cantidad bastante á producir otros sesenta y cinco millones presupuestados como gastos extraordinarios. Entre gastos extraordinarios y déficit, eran mas de doscientos veinte y siete millones, los que habian de ser cubiertos con los productos presentes y con la negociación de los futuros de un ingreso que en definitiva produjo trece millones. Nos parece que la ilusión era un poco fuerte.

En el presente año, no ha sido menor. Como consignamos en nuestro citado número de 20 de setiembre, la desamortización habia producido para el Tesoro en el primer semestre de 1856 las cantidades siguientes:

Por bienes del Estado.	3.461,553 70
Por bienes del clero.	58,005,076 26
Por razon del 20 por ciento de propios.	5,049,257 50
Por negociaciones de obligaciones á metálico de compradores de bienes nacionales.	154,854 67
Por cesiones á favor del Tesoro en pago de estos bienes.	5,392 56
	44,674,094 49

Después del primer semestre, se han recaudado:

En julio.	
Por bienes del Estado.	417,620
Por del clero.	7,822,154
Por veinte por ciento de propios.	652,818
Por cesiones á favor del Tesoro en el pago de estos bienes.	253

En agosto.	
Por bienes del Estado.	558,761
Por del clero.	9,652,548
Por veinte por ciento de propios.	584,415
Por cesiones á favor del Tesoro en el pago de estos bienes.	477

Asciende lo recaudado en ambos meses á.	49,668,826
Que añadidos á los anteriores.	44,677,094

Importan. 64,645,920

La ley de presupuestos, vigente para este año, habia calculado de este modo los productos de la desamortización en diez y ocho meses:

Ingresos presuntivos que podrán tener lugar durante el periodo de 1.º de enero de 1856 á fin de junio de 1857, después de deducir los gastos de ventas, investigación, descuento de pagarés y demás que afectan á dichos ingresos.	271,789,625
Producto de la negociación en la parte necesaria, de las obligaciones que suscriben los compradores de bienes del Estado.	100,000,000
	571,789,625

En ocho meses, que son muy cerca de la mitad del año y medio, se han debido recaudar después de deducidos los gastos, para que las crecidas ganancias del gobierno progresista fuesen justificadas por la experiencia, muy cerca de la mitad de esos trescientos setenta y un millones, y solo se ha hecho efectiva sin deducir los gastos una sexta parte, es decir, una tercera parte próximamente de lo que se esperaba. Y qué diremos del producto de la negociación, en la parte neces-

saria, de las obligaciones de compradores, presupuestado para el año y medio en cien millones de reales, y que en ocho meses no ha logrado llegar á ocho mil áureos?

Y téngase en cuenta que la desamortización se ha llevado á paso de carga, y que gracias á los esfuerzos que el ministerio Espartero, y mucho mas aun el ministerio O'Donnell hicieron para precipitarla, se ha conseguido el resultado de que el importe de las fincas desamortizadas hasta el día 30 de setiembre último, asciende á la cantidad de reales vellón 766,158,495, 44 c. y el de los censos redimidos á rs. vn., 486,829,040,76, de manera que no puede decirse que los errores de los cálculos consistan en que las ventas se hayan hecho mas despacio de lo que se habia proyectado en un principio.

Téngase presente tambien que de la cantidad que lo recaudado importa, hay que hacer varias deducciones, que solo el personal de la dirección y administraciones de ventas costaba mas de tres millones de reales; que el Estado, en cambio de los productos pasajeros de la desamortización de los bienes eclesiásticos, se cargaba perpetuamente con la obligación de pagar al clero el importe líquido de los bienes vendidos, importe que en 1855, según la ley de presupuestos de aquel año, que tenemos á la vista, consistía en cincuenta y siete millones, novecientos setenta y nueve mil reales, y poco; que desaparecía igualmente para siempre del presupuesto de ingresos la partida de veinte por ciento de Propios; que en la enagenación de los bienes de instrucción pública y beneficencia, el Estado, lejos de lucrarse, no tenia mas participación que la de los gastos de la venta, los de la emisión de títulos, y la responsabilidad, que habia contraído, de asegurar el total de sus anteriores rentas á los establecimientos, que desde luego resultaban perjudicados por la desamortización.

Y por último, no se olvide que si de lo recaudado en este año, después de hechas las debidas deducciones, queda todavía algo para el Tesoro, aunque muchísimo menos de lo que los progresistas nos habian prometido; en los años sucesivos tenían que ser cada vez menores los productos, según la misma ley de 1.º de mayo lo habia dispuesto, y al cabo de catorce años ya el Tesoro no debía percibir nada mas, y sobre él quedaria exclusivamente y para siempre la carga de pagar al clero, á los pueblos y á las corporaciones, el equivalente de las rentas que ahora poseen. Los títulos intransferibles que en cumplimiento de la ley de desamortización se habian de emitir, no bajarían probablemente de un capital, que produjera al Tesoro un aumento de gastos de doscientos cincuenta á trescientos millones de reales en el presupuesto de la deuda. La desamortización, que algunos cándidos creían destinada á extinguir la deuda del Tesoro y á disminuir casi totalmente la del Estado, no habria conducido mas que á la bancarrota.

Las noticias que van llegando de las provincias manifiestan mancomunadamente la satisfacción que ha producido el último cambio político y las esperanzas que ha hecho renacer en todas partes el advenimiento al poder del duque de Valencia. La nación, cansada de la lucha gigante en que por espacio de dos años se han agitado los intereses mas respetables de la sociedad, reposa hoy de sus fatigas y se echa en brazos del partido conservador, legítimamente representado en el gobierno por los dignos individuos de que ha sabido rodearse el general Narvaez.

Nosotros tenemos la seguridad de que no se verán hoy, como tantas otras veces, defraudadas las generosas aspiraciones del país.

Creo la Hoja autógrafa que no desagradaría al gobierno la reorganización del partido progresista bajo la base de sus antiguos jefes, que anunció anteayer un periódico democrático.

Opinamos como la publicación mencionada, que el gobierno no perdería nada en que llegasen á fructificar los trabajos que se suponen em-

pleados para la reconstitución del partido progresista, siempre que fuera para tener enfrente de él una oposición clara y legal; pero al mismo tiempo estamos persuadidos de que serán ineficaces cuantas gestiones se practiquen á fin de galvanizar el cadáver del viejo y santon progresismo, que ha entrado ya de lleno en el periodo de descomposición. Toda la constancia, todos los esfuerzos y todos los adelantos de la ciencia política no alcanzan á dar la vida á un partido cuando sus elementos constitutivos han sido disueltos.

La *Discusion*, órgano del partido democrático, y periódico que leemos con especial predilección no obstante el radical antagonismo que existe entre sus doctrinas y las del partido conservador; que son las nuestras, ha tomado á su cargo completar el desdichado harto merecido del ministerio O'Donnell-Ríos.

El periódico avanzado ha ido arrancando despiadadamente y uno por uno todos los atavíos que cubrían las mal feridas carnes de aquel monstruoso engendro, y mostrándole en su fea desnudez á las burlescas miradas del público.

Después de las tremendas catilinarias que ha lanzado contra el gabinete presidido por el conde de Lucena, creíamos que ya no quedaria en el arsenal de nuestro colega ninguna arma capaz de producir mas hondas heridas en el cuerpo de la pobre union liberal; pero nos equivocá-bamos.

En su número de ayer toma acta *La Discusion* de las siguientes frases del preámbulo del decreto que anula el acta adicional, parto desgraciado del ministerio O'Donnell:

«La ley constitucional de la monarquía, como decretada y sancionada por V. M. en union y de acuerdo con las Cortes del reino, solo puede ser modificada ó alterada con igual consentimiento y acuerdo: lo demás sería, en su opinion, faltar á las mas esenciales prescripciones de la misma Constitución: sería introducir la inestabilidad y la incertidumbre en las bases mismas de nuestra organización política, y sentar además un peligroso y trascendental precedente que, según las vicisitudes políticas de la nación, pudiera ser invocado con muy diversos y aun contrarios fines.»

Después pregunta de quién son estas frases tan llenas de sensatez y cordura, quién proclama esta sana doctrina; y se contesta:

«El párrafo que arriba hemos copiado pertenece al preámbulo del primer decreto que inserta la *Gaceta* de ayer, anulando el acta adicional que el ministerio O'Donnell habia mandado observar con la Constitución de 1845, aunque guardándose bien de observarla él mismo.»

Y prosigue: «No somos amigos, ni cómo podríamos serlo del gabinete Narvaez; pero no podemos dejar de notar el gran contraste que forma en este caso su conducta con la del gabinete que le ha precedido. Qué humillación para los individuos de la administración O'Donnell, qué humillación para el ex-presidente del Consejo, tener que tomar lecciones de constitucionalismo y de legalidad de los representantes de 1854, es decir, de la situación contra la cual y en nombre de la legalidad y de la Constitución se levantaron en junio!»

El general O'Donnell y sus colegas, después de sublevarse contra la situación moderada, convocaron Cortes constituyentes, fueron individuos de ellas, influyeron en sus decisiones, contribuyeron á formar una nueva Constitución, á crear una nueva legalidad; armaron multitud de leyes y medidas mas ó menos liberales, mas ó menos acertadas, y que no es del caso enumerar; y no bien les fué posible, deshicieron sucesivamente todo lo que habian hecho. Se levantaron en junio contra la infracción de la Constitución, y al cabo de corto plazo sostuvieron la omnipotencia de los monarcas; llamaron á la Mifia nacional, y no tardaron en disolverla y estinguirla, después de haberla amañado; hicieron leyes orgánicas, y una vez dueños del mando esclusivo las conculcaron, anularon y escarmentaron; plantearon la ley de desamortización para abandonar después este principio que habian sustentado; en una palabra fundaron una nueva situación, un nuevo orden de cosas, una legalidad nueva, y des años después se sobrepusieron á esa legalidad, destruyeron ese orden de cosas y arrojaron uno por uno todos los elementos de esa situación. No parece sino que la misión del gabinete O'Donnell fué anular por sus propios manos cuanto sus individuos habian hecho pocos meses antes; su tarea fué meramente destructora; se redujo á suspender, anular, dejar sin efecto ó no cumplir las leyes hechas con su consentimiento, con su aprobación y á veces á su propuesta suya. Después, cuando ya no hubo mas que destruir, se halló que su misión estaba cumplida, y aquel gabinete dejó de ser, fallándose la razon de su existencia.

Si lo ensayo nos dió de su habilidad constitutiva, y ese ensayo ha sido tal, que ni aun mereció que le discutamos; pero le faltaba para cubrirse de ridiculo una cosa, y era que el ministerio Narvaez viniese á anular por legal y atentatorio á la Constitución.

mos á oearnos hoy de esta producción tan aplaudida la noche de su estreno, tan respetada la segunda y tan pasada la siguientes.

Como única novedad, como esclusivo punto de partida de su obra, ha presentado el autor de *El ramo de oliva* un personaje hábilmente dibujado, lleno de originalidad y de verdad. No necesitó el público hacer grandes esfuerzos para reconocer en el famoso correspondiente del Congreso de la Paz, al triste estado que deseoso de proporcionar el bien, siempre con su imprudente celo la discordia y las tormentas domésticas entre los mismos seres que desea hacer felices, y á quienes designa eufemísticamente con el nombre de sus protegidos.

Este tipo, que tanto se presta á la comedia y que su sola presentación en la escena es prenda segura de grandes y continuas peripicias, no ha correspondido sin embargo, á la importancia que le señaló su autor en el primer acto ni á la que de rigor le correspondía como protagonista de la comedia.

Su figura, su índole, y sobre todo, su misión altamente interesante, se han achicado; se han desfigurado de tal modo hasta en los accidentes mas ligeros, que el Espartero de la familia, como pudieramos apellidarle, queda reducido al final de la pieza á un ser vergonzante sin intervención, sin interés alguno, y á quien un nuevo personaje, la casualidad, viene á robarle la iniciativa en el desenlace.

La trama en que este personaje envuelve á sus protegidos, nos pareció sumamente trivial y desnuda de

FOLLETIN.

REVISTA DE MADRID.

CUADROS DISOLVENTES.—EL RAMO DE OLIVA.—POR UNA HUIA.—LA PENCO.—TEATRO DE LA ZARZUELA.—ESTRENO.

Si no tuviéramos tanta prisa en llegar al teatro del Circo, donde nos espera la paz, ó al menos lo que simboliza, echaríamos una ojeada, aunque por ello tuviéramos que arrepentirnos al pie del confesonario, á las mil estampas con que embellecen sus estantes algunas tiendas de nuestra culta y civilizada corte.

Alí dímos á las inmorales fotografías que con el santo y patriótico fin de escitar la... curiosidad del transeunte, se han colocado en la calle Mayor, Carrera de San Jerónimo y calle de la Montera.

Afortunadamente el pueblo de Madrid, no muy semejante al de la corte del vecino imperio, es poco propenso á recrearse con tan insignificantes llamativos, mas agradables á los desocupados que á los que con intención de comprar frecuentan los almacenes de modas.

A propósito de la inconveniencia de adornar los escaparates con semejantes litografías, vamos á referir un lance que está siendo hoy el religio de muchas conversaciones.

Perdónenos esta digresión el Circo, que acto seguido seremos con él.

Es el caso, y va de cuenta, como decía el otro, aunque debemos añadir que este cuento es sucedido, que habita en una de las calles céntricas el Sr. N... joven de estimables prendas, que tiene 25 años, 25,000 duros de renta y mas de 25,000,000 de arrobas de amor á una señorita que tiene á su vez la fatal desgracia de ser mas joven que él, mas rica que él y tan discreta, amable y hermosa como la que mas.

Como comprenderán nuestros lectores, esta multitud de desgracias unidas á la profunda pasión con que N... se veía correspondido, eran causa suficiente para que fuera considerado por sus amigos como el hombre mas feliz de la corte. Y así sucedía en efecto.

Solo faltaba para que nuestro héroe pudiera realizar sus esperanzas, que el papá de su adorada que hasta entonces le habia negado la entrada en su casa á cedencia á las súplicas que diariamente le hacia su esposa, señora de rígidas costumbres, pero que conociendo la pureza del amante, se habia declarado su protectora hasta el punto de suplicar á N... que tomase habitación en la misma calle donde ellas vivían y frente por frente de su casa, para que de este modo pudieran suplir los ojos y las señas telegráficas á los discursos amorosos.

N... lo hizo así y desde entonces los dos balcones se convirtieron en torres telegráficas. Los amantes pasaban el día dirigiéndose mutuamente partes que aun que interrumpidos muchas veces por las toses del iracundo papá, eran las mas aclaradas y aumentadas por la vecindad.

Un día, martes por cierto, N... apareció en el balcón deseoso de continuar una comunicación que la noche anterior habia sido interrumpida por la niebla. A los pocos momentos se presentó en el de enfrente su futura mamá alegre y de buen talante. N... la saludó... mas de repente la bendita señora se quitó del balcón y cerró con ira las maderas.

Esto es darne con la puerta en los hocicos; murmuró N. con espanto.

Aquel día el balcón permaneció cerrado.

N. fué por la noche al teatro y el palco de su amada estaba vacío.

¿Qué significaba esto?

V. Ivió á su casa lleno de desesperación: se torció un pié al subir la escalera, y el facultativo le exigió que por espacio de quince días no saliese de su casa.

La se tencia no podía ser mas cruel.

Pasó un día y dos y ocho y el balcón de enfrente permanecía mudo, oscuro y cerrado.

Su amada salía á paseo por una puerta que daba á otra calle.

¿Qué habia pasado? ¿qué estaba sucediendo? Nada mas difícil que saberlo.

La carta era de ella...

¿Qué decía? No lo sabemos; lo único que hemos podido averiguar es que aquel mismo día la mamá de la futura de N... daba á leer á su iracundo marido la siguiente carta:

«Señora condesa de L... Adjuntas remito á V. las cenizas de 572 estampas francesas que poseía el comerciante de la tienda de abajo. Arrojelas V. por el balcón que fué cerrado por culpa de ellas.

Es V. una buena madre.»

No creemos necesario explicar, después de esto, la causa que obligó á la discreta madre á correr su balcón.

Haec tres días que tuvimos el gusto de ver en una elegante berlina que bajaba al Prado, á los dos novios... decimos mal, ya no lo eran: se habian casado el día antes.

Por fin hemos llegado al Circo; pero no al Circo de Mr. Paul, donde hacen maravillas los hermanos Braquet, y donde será dentro de breves días la admiración de los hortezos, doncellas de labor y estudiantes de veterinaria, la célebre donadora de fieras *madama Laburere*, y los no menos famosos gimnásticos mister Price y su hijo Carlos; sino al Circo de Roma-Arjona, al Circo, en fin, de la plazaeta del Rey.

Cuatro días hace que terminaron en este coliseo las representaciones de la comedia nueva del señor Cisneros, titulada *El ramo de oliva*. Cumpliendo con la promesa que hicimos en nuestra anterior revista, va-

Con el título de Historia de la emigración, acaba de publicar un ex-ministro, M. William Brownell, la monografía de esa corriente de la humanidad que se dirige a poblar y fecundar los desiertos de la Unión Americana. Los datos son oficiales, y en 37 años han emigrado a aquellas regiones 4,212,624 personas de todos sexos, edades y condiciones.

Table with 2 columns: Year (1819-1829, 1830-1839, 1840-1849, 1850-1859) and Emigrants (128,502, 598,381, 1,427,387, 2,118,404). Total: 4,212,624 emigrants.

Este gran total de 4,212,624 se descompone en la forma siguiente: 2,435,050 varones, 1,679,136 hembras, y 145,438 niños de sexo no conocido.

Table with 2 columns: Occupation (Labradores, Obrero mecánicos, Comerciantes, etc.) and Number (169,561, 137,000, 15,173, etc.).

Los puertos de arribada son Nueva-York, Nueva-Orleans, Charleston, Boston, Baltimore, Filadelfia, Galveston y otros diez y seis a diez y ocho que franquean la ruta de los Estados del Oeste y del Sur.

La profesión del total de los emigrados no era fácil de calcular; sin embargo, tomamos los varones de 1854, que ascienden a 226,295; de estos eran: Labradores, 169,561; Obrero mecánicos, 137,000; Comerciantes, 15,173; etc.

Reino-Unido, 2,343,445; Alemania, 1,242,082; Holanda, Bélgica y Suiza, 55,645; Dinamarca, Suecia y Noruega, 32,500; Polonia y Rusia, 2,256; América inglesa (Canadá), 91,690; China e Indias Orientales, 16,988; Francia, 188,725; España, las Antillas y Portugal, 19,091; Estados de Italia, 8,354; Turquía y Grecia, 231,400; América española, 57,396.

En vista de lo que me ha propuesto el ministro de Hacienda, de acuerdo con el Consejo de ministros, vengo en nombrar ministro del tribunal de cuentas del reino, en la vacante que resulta por jubilación de don Gonzalo de Cárdenas, a D. Hilarión del Rey, que lo ha sido anteriormente.

Dado en Palacio a 17 de octubre de 1856.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Hacienda, Manuel García Barzanallana.

Atendiendo al mal estado de salud de D. Gonzalo de Cárdenas, ministro en comisión del tribunal de cuentas del reino, y accediendo a sus deseos, vengo en concederle la jubilación con el haber que por clasificación le corresponde, quedando satisfecha del celo e inteligencia con que lo ha desempeñado el referido cargo.

Dado en Palacio a 17 de octubre de 1856.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Hacienda, Manuel García Barzanallana.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en D. José Sánchez Ocaña, subsecretario que ha sido del ministerio de Hacienda, vengo en nombrarle director general presidente de la junta de la deuda pública.

Dado en Palacio a 17 de octubre de 1856.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Hacienda, Manuel García Barzanallana.

Atendiendo al mal estado de salud de D. Esteban León y Medina, director general de rentas estancadas, y accediendo a su solicitud, vengo en declararle cesante de dicho cargo con el haber que por clasificación le corresponde, quedando satisfecha del celo e inteligencia con que lo ha desempeñado.

Dado en Palacio a 17 de octubre de 1856.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Hacienda, Manuel García Barzanallana.

En atención al mérito y circunstancias que concurren en D. Carlos Marfori, vengo en nombrarle director general de rentas estancadas.

Dado en Palacio a 17 de octubre de 1856.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Hacienda, Manuel García Barzanallana.

Atendiendo al mal estado de salud de D. Manuel María Hazñas, director general de loterías, casas de moneda y minas, y accediendo a su solicitud, vengo en declarar cesante de dicho cargo con el haber que por clasificación le corresponde, quedando satisfecha del celo e inteligencia con que lo ha desempeñado.

Dado en Palacio a 17 de octubre de 1856.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Hacienda, Manuel García Barzanallana.

Vengo en nombrar director general de loterías, casas de moneda y minas, a D. Mariano Zea, que lo ha sido anteriormente.

Dado en Palacio a 17 de octubre de 1856.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Hacienda, Manuel García Barzanallana.

Vengo en declarar cesante, con el haber que por clasificación le corresponde, a D. Ramón López de Trijudo, presidente de la junta de clases pasivas, sin perjuicio de utilizar sus servicios en ocasión oportuna.

Dado en Palacio a 17 de octubre de 1856.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Hacienda, Manuel García Barzanallana.

Vengo en nombrar presidente de la junta de clases pasivas a D. Lorenzo Flores Calderón, ministro que ha sido del tribunal de cuentas del reino.

Dado en Palacio a 17 de octubre de 1856.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Hacienda, Manuel García Barzanallana.

Atendiendo al mal estado de salud de D. Gonzalo de Cárdenas, ministro en comisión del tribunal de cuentas del reino, y accediendo a sus deseos, vengo en concederle la jubilación con el haber que por clasificación le corresponde, quedando satisfecha del celo e inteligencia con que lo ha desempeñado el referido cargo.

Dado en Palacio a 17 de octubre de 1856.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Hacienda, Manuel García Barzanallana.

En vista de lo que me ha propuesto el ministro de Hacienda, de acuerdo con el Consejo de ministros, vengo en nombrar ministro del tribunal de cuentas del reino, en la vacante que resulta por jubilación de don Gonzalo de Cárdenas, a D. Hilarión del Rey, que lo ha sido anteriormente.

Dado en Palacio a 17 de octubre de 1856.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Hacienda, Manuel García Barzanallana.

Vengo en relevar del cargo de capitán general de las islas Baleares al mariscal de campo D. Narciso Ameliter, quedando muy satisfecha del celo, inteligencia y lealtad con que lo ha desempeñado.

Dado en Palacio a 14 de octubre de 1856.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Marina, encargado interinamente del despacho del ministerio de la Guerra, Francisco de Lersundi.

Vengo en nombrar capitán general de las islas Baleares al teniente general D. José María Marchessi, que ejerce igual cargo en el distrito de Aragón.

Dado en Palacio a 14 de octubre de 1856.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Marina, encargado interinamente del despacho del ministerio de la Guerra, Francisco de Lersundi.

Atendiendo a las razones que me ha expuesto el teniente general D. Isidoro de Hoyos, marqués de Zornoza, director general de infantería, vengo en admitirle la dimisión que me ha presentado del cargo de comandante del cuerpo de celos, lealtad e inteligencia con que lo ha desempeñado.

Dado en Palacio a 14 de octubre de 1856.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Marina, encargado interinamente del despacho del ministerio de la Guerra, Francisco de Lersundi.

Vengo en relevar del cargo de capitán general de las islas Baleares al mariscal de campo D. Narciso Ameliter, quedando muy satisfecha del celo, inteligencia y lealtad con que lo ha desempeñado.

Dado en Palacio a 14 de octubre de 1856.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Marina, encargado interinamente del despacho del ministerio de la Guerra, Francisco de Lersundi.

Dado en Palacio a 16 de octubre de 1856.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de la Guerra, Antonio de Urbistondo.

Vengo en nombrar presidente del tribunal supremo de Guerra y Marina al teniente general D. Ramón de Meer, conde de Eriz.

Dado en Palacio a 16 de octubre de 1856.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de la Guerra, Antonio de Urbistondo.

Vengo en relevar del cargo de capitán general de Granada al mariscal de campo D. Antonio María Blanco, propiéndome utilizar sus buenos servicios mas adelante.

Dado en Palacio a 17 de octubre de 1856.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de la Guerra, Antonio de Urbistondo.

Vengo en nombrar capitán general de Granada al teniente general D. Francisco de Paula Figueras, marqués de la Constancia.

Dado en Palacio a 17 de octubre de 1856.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de la Guerra, Antonio de Urbistondo.

Vengo en relevar del cargo de capitán general del distrito de las provincias Vascongadas al mariscal de campo D. Miguel Ossat, quedando muy satisfecha del celo, inteligencia y lealtad con que lo ha desempeñado.

Dado en Palacio a 17 de octubre de 1856.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de la Guerra, Antonio de Urbistondo.

Vengo en nombrar capitán general del distrito de las provincias Vascongadas al mariscal de campo D. Rafael Mayalde y Villarroya.

Dado en Palacio a 17 de octubre de 1856.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de la Guerra, Antonio de Urbistondo.

Vengo en relevar del cargo de capitán general de la Guerra, al mariscal de campo D. Mariano Belestá.

Dado en Palacio a 16 de octubre de 1856.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de la Guerra, Antonio de Urbistondo.

Vengo en nombrar oficial tercero primero de la secretaría del despacho de la Guerra, a D. Bernardo Lersundi, oficial cesante de la misma.

Dado en Palacio a 17 de octubre de 1856.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de la Guerra, Antonio de Urbistondo.

Vengo en nombrar oficial sexto segundo de la secretaría del despacho de la Guerra, al coronel de caballería D. Joaquín de Vera y Olazabal.

Dado en Palacio a 17 de octubre de 1856.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de la Guerra, Antonio de Urbistondo.

Vengo en nombrar oficial séptimo primero de la secretaría del despacho de la Guerra al coronel graduado D. Casimiro Bañuel y Martí, primer comandante de infantería.

Dado en Palacio a 17 de octubre de 1856.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de la Guerra, Antonio de Urbistondo.

Vengo en nombrar oficial octavo primero de la secretaría del despacho de la Guerra al segundo comandante de infantería D. Antonio Andía y Abella.

Dado en Palacio a 17 de octubre de 1856.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de la Guerra, Antonio de Urbistondo.

Vengo en nombrar oficial octavo segundo de la secretaría del despacho de la Guerra al teniente coronel D. Eugenio de Seijas Lozano y Patiño, segundo comandante de infantería.

Dado en Palacio a 17 de octubre de 1856.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de la Guerra, Antonio de Urbistondo.

se trasladó este a palacio con el caballero Wassilchikoff, secretario de legación, agregado a la misión referida.

Anunciado previamente por el Sr. introductor de embajadores, el conde de Benckendorff pasó a la real Cámara, donde se hallaban S.S. MM. el Rey y la Reina, acompañados de Excmo. Sr. marqués de Pidal, primer secretario de Estado, y de la real servidumbre. Al entregar las cartas de que era portador, dirigió el general a la reina nuestra señora el siguiente discurso:

«S. M. la Reina: Al haberme el emperador, mi señor, con la misión de anunciar V. M. su advenimiento al trono, me ha encargado, señora, que sea intérprete de los votos que se complacen en formar por la prosperidad y la gloria de vuestro reinado.

«Estos sentimientos han sido inspirados a mi augusto soberano por los profundos recuerdos que conserva de las antiguas relaciones que existían entre la monarquía española y la Rusia.

«Me consideraría dichoso si la misión confiada a mi cuidado llegase a ser para ambas cortes una nueva prenda de buena inteligencia, tan en armonía con los intereses de las dos naciones, unidas constantemente por los sentimientos de amor y recíproco aprecio.

«Convenido de ello, tengo la honra de poner en manos de V. M. las cartas que el emperador se ha dignado confiarme.

«Al desempeñar este encargo, no me quedará duda de haber cumplido fielmente sus deseos si alcanzase la dicha de obtener la augusta aprobación de V. M.»

S. M. la Reina se dignó contestar: «Con profunda satisfacción recibo, señor general, las cartas que para mí os ha confiado el emperador de las Rusias. Vuestra presencia en mi corte para anunciarme el advenimiento al trono de tan esclarecido príncipe, es evidente y lisonjoso testimonio de que aun viven intactos en el ánimo del emperador los sentimientos de amistad que tan estrechamente unían en otro tiempo a las cortes de Rusia y de España.

«Iguales sentimientos se abrigan en mi corazón, y poseo asegurar a vuestro augusto soberano, que así mi voluntad sincera, como el franco y leal proceder de mi gobierno corresponden siempre a la prueba de amistad que el emperador acaba de darme, y que me complazco en considerar la misión de que estáis encargado como presagio feliz de que han de estrecharse en lo venidero con nuevos lazos de cordial armonía el mútuo aprecio y las antiguas conexiones que hermanaron siempre a ambos pueblos.

«Me es asimismo muy grato, señor general, ver confiado tan amistoso encargo a una persona como vos, que ha logrado ocasiones de manifestar, bien a las claras, las más nobles prendas de carácter y la más acurrada fidelidad a la causa de su soberano.»

MINISTERIO DE FOMENTO.

REAL ORDEN.

S. M. la Reina (Q. D. G.) ha tenido a bien autorizar a V. S. para que se encargue interinamente del despacho de los asuntos de la dirección general de instrucción pública que se halla vacante por haber sido admitido en real decreto de ayer la dimisión presentada por D. Juan Manuel Montalban.

De real orden lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos correspondientes. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid 16 de octubre de 1856.—Moyano.—Sr. D. Victor Arcau.

Obras públicas.

Ilmo. señor: Visto el expediente instruido a instancia de la casa de Socias, hermanos y compañía, de Teruel, en solicitud de autorización para tomar parte de las aguas del molino de su propiedad llamado de Guadalupe, y conducirlas por terreno de su propiedad a la fábrica de hilados y tejidos que tienen establecida a muy corta distancia del espresado molino, con objeto de sustituir con aquellas el motor de vapor con que ahora funciona, devolviéndolas al mismo cauce de la acueductación que de ellas puedan hacer uso los demás regantes:

Vistos los informes del ingeniero, junta de agricultura, diputación y gobernador de la provincia de Teruel, y el de la junta consultiva de caminos, canales y puertos, S. M. la Reina (Q. D. G.) ha tenido a bien acceder a lo solicitado por la referida casa de Socias, hermanos y compañía, sin perjuicio de los derechos de propiedad de cualquiera otro interesado, con la condición de que la obra se ha de ejecutar con arreglo al plano aprobado bajo la inspección del ingeniero de la provincia, quedando responsable dicha casa a reparar por su cuenta cualquiera deterioro que pudiera sufrir la acueductación de Guadalupe, el camino público, y a indemnizar a los regantes, si en lo sucesivo les irroga algún perjuicio.

De real orden lo comunico a V. I. para su conocimiento y efectos correspondientes. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid 20 de setiembre de 1856.—Colado.—Señor director general de obras públicas.

CORREO ESTRANJERO.

El correo extranjero de ayer viene tan lleno de incertidumbre como antes acerca de la cuestión napolitana. Todo está reducido a simples rumores, pero estos en su mayor parte a absurdos o contradictorios. Nada se dice de la marcha de la escuadra aliada que nos fué comunicada por telégrafo.

No solo parece confirmarse lo que se dijo acerca de una nota escrita por el gobierno francés en contestación a la circular del príncipe Gortschakoff, sino hasta se añade que el conde Morny ha dado lectura de ella al mismo príncipe según se dice, en esta circular M. de Walewski haría protestas pacíficas, y manifestaría que el papel que Francia se preparaba a hacer en Nápoles estaría limitado a una simple intervención diplomática, fundada en el deseo de asegurar el reposo de Italia y preservar de nuevos desórdenes.

Si esto es cierto todavía van a pretender Francia e Inglaterra que se les den las gracias por haber tratado de humillar la dignidad de un soberano independiente y por haber alentado en sus dominios la revolución que tal vez tenga miedo de levantar la cabeza, pero que es indudable ha cobrado bríos con la actitud poco conveniente que han tomado las dos potencias occidentales.

La Gaceta de Postas de Frankfurt dice que aun no ha recibido Austria contestación de Inglaterra a la nota que le envió sobre la cuestión de Nápoles. Parece según dicho periódico que el gobierno francés no ha acogido la idea del conde Buol de hacer discutir todas las cuestiones pendientes en su nuevo congreso de París, y hasta se asegura que, no habiendo sido reunido el congreso de marzo sino para poner término a la guerra de Oriente, las únicas potencias representadas primero en las futuras conferencias serían Francia, Inglaterra, Austria, Prusia, Rusia y Cerdeña.

En la primera sesión, el conde Walewski sometió a la conferencia la proposición de Austria. Despues se discutió la cuestión de si se ocuparía de las cuestiones del Halstein, de Neuchâtel, de Montenegro etc. y si convendría aceptar la oferta del rey de Nápoles de hacerse representar en la conferencia por un enviado especial.

Por el Asia, que ha llegado a Liverpool, hay noticias de New-York hasta el 1.º de octubre. Las noticias políticas son poco importantes. Continúa la lucha electoral, y parece que ambos partidos tienen una gran confianza. En Richmond había habido un gran meeting democrático. El gobierno había defendido las medidas violentas tomadas contra el partido del Norte, que había llamado a demonio y traidor.

haberse celebrado un tratado de paz entre Walker y el presidente de Costa-Rica. Se decía también que Schlesinger amenazaba a Walker a la cabeza de un cuerpo considerable. Había estallado en Nueva-Granada un motín con motivo de la instalación del general Calvo en Panamá.

El comité demócrata de Kansas se ha dirigido al gobernador provisional Woolsten para obtener provisiones y para que fuesen protegidos sus conciudadanos. Se les respondió que si se sométían a las leyes territoriales, se les concedería su petición.

Se decía en Washington que el gobierno iba a pedir satisfacción a Nueva-Granada por las injurias cometidas contra súbditos americanos, en Panamá.

El emperador del Japon, que acaba de hacer varias concesiones a algunas de las grandes potencias de Europa y América, tuvo el 22 de junio una asamblea en Yedo, su capital, compuesta de los dignatarios del imperio, en la que se resolvió que los dos puertos de Nankasakí y Hakodadi quedarán abiertos a los buques de todas las naciones para que puedan hacer en ellos sus reparaciones y abastecimientos, y establecer repuestos de carbón; y que todos los demás puertos del imperio quedarán igualmente abiertos a los que acosados por cualquier contratiempo busquen en ellos un refugio, con la condición de salir luego después de su viaje. Se dispuso igualmente que ningún extranjero pudiera penetrar en el interior del país sin un permiso especial del emperador.

Esta última disposición es de esperar que se revocó también con el tiempo, cuando la civilización, que va ganando terreno paulatinamente en aquellas regiones, logre introducirse de lleno. Las potencias europeas y americanas que tienen posesiones cercanas al Japon, en beneficio de sus propios intereses, continuarán trabajando para lograr el deseado objeto de convertir a los dos imperios asiáticos, la China y el Japon, en naciones cultas.

La telegrafía privada trasmite los despachos siguientes: «BRUXELAS 13 de octubre.—Se espera aquí mañana a l Sr. de Hatziel.

«El Sr. Brun y ha sido nombrado plenipotenciario para las conferencias de París.

«S. M. el rey debe encontrar al rey de Suecia el 16 en Greiswalde, donde tendrán lugar las fiestas de la universidad.

«MARSELLA 14 de octubre.—Han llegado 15,000 hectolitros de trigo; los precios van bajando. En el ramil del camino de hierro de Marsella a Aix ha habido un desarrumamiento algo importante.

«Hoy 14 no se ha señalado ningún movimiento en la escuadra de Tolon.

«Las noticias de Constantinopla del 6 hablan de nuevos rumores de un cambio ministerial.

«Las compañías mercantiles que solicitaban el privilegio, han debido depositar el 11 el pliego de condiciones.

«Las fronteras de Albania están tranquilas. Un solo batallón austriaco ocupa a Galatz.

«El fero de Salina funciona. Los austriacos reciben derechos sobre los numerosos buques del Danubio.

«Las noticias de Atenas son de los vapores griegos hacen un considerable comercio.

«La legislatura toca a su término y se aproxima el momento de las elecciones; el ministerio no interviene en la elección de sus candidatos. Se espera al rey Othon a primeros de noviembre.

«Noticias de Argel, del 10, anuncian la marcha del Coyle para Dellys, a fin de embarcar al mariscal Raouin, que era esperado el 14 en Argel. La tribu de los Schuetoula ha hecho su sumisión.

«MARSELLA, 14 de octubre.—El N.º traе noticias de Constantinopla del 6 de octubre. La Puerta invitó a los embajadores a una reunión preparatoria para la convocación de los divanes que deben exponer sus votos sobre la reorganización de los principados.

«Los revoltosos se hallan en parte dispersos en el Kurdistan.

«Muchos distritos de la Albania están agitados, pero están las tropas en marcha para ellos. El ejército de Abdi-Bajá invernarán en Montan.

«La puerta debe garantizar en un 6 por 100 la ejecución del camino de hierro del Eufrates. Una parte de las acciones han sido reservadas a la compañía de las Indias y a Francia. La compañía de este camino de hierro gozará de un privilegio esclusivo, recibirá terrenos inmediatos y las minas inmediatas a la explotación; establecerá una línea telegráfica y paquetes destinados a la carrera entre las Indias e Inglaterra.

«La embajada persa que va a Francia ha llegado a Trebisonda con una comitiva estrordinaria y ricos regalos.

«Hay noticias de Atenas hasta el 7; se esperaba al almirante Lyons; se confirma la protesta de Inglaterra contra la venta de bienes nacionales de Grecia.

CRONICA GENERAL.

Carlos IX y los Hugonotes. — Año que se celebró en el teatro del Príncipe el drama que este libro acaba de escribir el Sr. Diaz. Ha tenido un éxito bastante lucrativo, siendo el autor llamado a las tablas. En la función se han distinguido las señoras Rodríguez y Dardilla, y los actores Ossorio y Piñero. El Sr. Ossorio, al retirarse del escenario, á donde lo llamó el público para demostrarle sus simpatías, fué acometido de un desmayo que desmayo no haya tenido consecuencias.

Gobierno de la provincia de Madrid. — Importe del producto de la función celebrada en el teatro de la Zarzuela la noche del día 10 del actual, á beneficio de los establecimientos de caridad de esta corte.

Reales. — Billees expendidos por la empresa. 12,931

Limosnas por el aumento de precio en las localidades.

Table with columns for location and amount. Includes entries like 'Excmo. Sr. duque de Valencia, por un palco' and 'Excmo. Sr. duque de Alba, por un palco'.

Cuya suma de ochocientos sesenta y seis reales ha sido distribuida en la forma siguiente: Hospital general, 3500; Id. de San Juan de Dios, 1000; Id. de San Antonio de los Baños, 1000; Id. de San Mateo, 1000; Hospicio, 3500; Colegio de Desamparados, 1000; Inclusa y cobizo de la Paz, 1366; Asilo de San Bernardino, 1000; Real asociación de beneficencia de mihiaria, 1000; Casa de María Santísima de los Desamparados, 500.

Lo que he dispuesto anunciar en este periódico oficial para su debida publicidad, cabiéndome al propio efecto el presente número de este periódico.

pio tiempo la satisfacción de hacer también público el generoso desprendimiento de los señores que componen la empresa del teatro de la Zarzuela por haber cedido el producto de la función en favor de los desgraciados seres acogidos en los establecimientos de beneficencia, en cuyo nombre me apresuro á darles las mas expresivas gracias al acusar el recibo de la cantidad recaudada, como igualmente á todos los demás artistas que tomaron parte en la función, y que con una fianzota digna del mayor elogio deslinaron el importe de sus haberes, á beneficio de dichos establecimientos. — Madrid 15 de octubre de 1856. — José de Zaragoza.

Pormenores. — El guardia municipal que según nuestro colega La Iberia, intentó robar á los arrieros, cuya hacienda fué presa de las llamas en la plazuela de Celenque, obligándose á que participen con él la limosna que habían recogido, está ya en poder de la autoridad. Parece que tan luego como tuvo conocimiento de este suceso el activo señor gobernador de la provincia, dictó las órdenes oportunas para que los mencionados arrieros se presentasen en el gobierno civil con el objeto de que declarasen acerca del particular. De sus resultados nos han asegurado que han sido exonerados dos guardias municipales y condecorados al Saldado, habiéndosele sujeto al fallo de los tribunales.

Regalo. — Debe haber empezado ya la construcción del sable que se digna regalar S. M. á mister William Gelfer, individuo de la marina norteamericana, bajo la dirección del jefe del depósito hidrográfico, brigadier Sr. Rubalcava, á quien se ha confiado esta comisión.

Á los navegantes. — Por la dirección de hidrografía se participa que según parte oficial del teniente de navío de la armada don José de Rada, comandante del vapor correo Velasco, consta, que navegando dicho vapor desde Europa á las Antillas, avistó á las 10 h. 5' de la mañana del 25 de mayo último un manchón oscuro en el agua, del que pesó muy cerca, resultando ser un bicho de piedra de unos 2 á 3 cables de estension, tendido del ENE. al OSO, y al parecer con 2 á 3 brazas de fondo en su superficie desigual. Unos 6 cables mas al O. de él, se vio otro cabezo circular aislado y de corta estension.

La circunstancia de conducir el vapor la correspondencia pública y del Estado, impidió al comandante el detenerse para inspeccionar minuciosamente el bicho, siéndole por observaciones cronométricas de confianza y meridianas del mismo día, en latitud 21° 37' 21" N. y longitud 46° 27' 40" de San Fernando. Como en las inmediaciones de esta situación debe existir el Bajo Alejandro, es probable que el visto por el vapor Velasco sea el mismo ó alguna prolongación suya, pues aun cuando las buenas circunstancias del tiempo permitieran al comandante aproximarse al bicho suficiente para no quedarle duda de su existencia, la dirección sin dejar de apreciar las noticias de este oficial, cree prematuro fijarlo en las cartas hasta que verificadas más detenidas exploraciones pueda salirse de la duda de si es un nuevo escollo ó prolongación del Bajo Alejandro.

Sin embargo, estima oportuno ponerlo en conocimiento de los navegantes para que al cortar los paralelos que comprenden los dos referidos escollos, lo verifiquen con las debidas precauciones.

—A tercios. — Han pasado á la carrera de tercios navales los capitanes de fragata D. Joaquín Montojo y Diaz, D. Juan Paredes y D. Ramón Lobo.

—Condestables. — Se ha establecido ó va á establecerse el uso de una medalla de plata de forma muy sencilla, que se concederá á los jóvenes con-

destables en premio de su aplicación, inteligencia y buenos servicios.

—Operación quirúrgica. — En el convento de la Trinidad en Valencia se ha hecho con toda felicidad una delicadísima operación quirúrgica: la amputación de un pecho que pesaba ya siete libras.

—Plaza de toros. — En la tarde del lunes 20 de octubre de 1856 se lidiaron por primera vez en este año seis toros de la ganadería de D. Elias Gomez, vecino de Colmenar Viejo, con divisa turquí y blanca.

Picadores. — Lorenzo Sanchez y Mariano Cortés, con otros tres de reserva, sin que en el caso de inutilizarse los cinco pueda exigirse que salgan otros.

—Un buen consejo. — Nos parece muy aceptable el siguiente que encontramos en El Correo:

Consejo pides, Perico, porque dices que en tu casa no hallas paz con tu Colasa por ser muy suelta de pico? La misma experiencia enseña que el hombre menos sagaz va á la calle de la Paz por la plaza de la Leña.

—Ensayo. — El canal de Lozoya puede decirse que se halla terminado en su mayor parte, y luego que se hayan ejecutado las modificaciones que son necesarias en algunos puntos, parece se verificará una prueba general, dejando correr las aguas por toda la línea, pues aunque se hizo ya algún ensayo con buen éxito, fué solo en el primer trozo hasta una distancia de tres leguas.

—Pelotera. — Hemos presenciado una de esas escenas que son muy comunes en este país y que o mas en la coronada villa; pero que no por eso dejan de atraer la gente y formar los consabidos corrillos. En medio de la calle de Alcalá, y á las dos y media de la tarde, un mozo, sin encomendarse ni á Dios ni al diablo, desahogado el mas soberbio bofetón sobre un mozo de corral con quien habia estado disputando, el pacifísimos asturiano levantó la mano, pero fué, por supuesto, para llevarse la parte doctada. La gente, sin embargo, que le rodeaba, cogió al atrevido imberbe, y no lo hubiera pasado bien si la aparición de un guardia urbano no le hubiera libertado de aquellas furias llevándosele á la cárcel. Si con el nuevo uniforme empezaran á tener los guardias urbanos alguna oportunidad? Si así fuese, convendríamos en que a varación de los uniformes habia sido sumamente seria.

—No son muy satisfactorias las noticias que recibimos hoy de algunas provincias de Galicia. En varios pueblos de la de Pontevedra, tales como Cesantes, Vicos y otros inmediatos á Landeán, ha habido algunos casos de cólera, como tambien en Montalvo; pero el mal se presenta benigno.

—En Zaragoza se encuentran en la actualidad Cúchares y el Talo.

Según lo que dice los diarios de aquella ciudad, ambos está allí y verán sus habilidades y divirtiéndose al público.

La primera corrida fue muy buena, y disfrutaron de un tiempo hermosísimo. Nos alegramos.

—Reunida la noche del 12 la junta provincial de sanidad de Málaga bajo la presidencia del señor gobernador, acordó no dar entrada al vapor Algeria, procedente de Lisboa, aunque su última escala la ha sido Gibraltar. Los pasajeros que de este último punto llegaron á la ciudad, han sido sometidos á una observación de cinco días en los Angeles. Los demas que traía el vapor de Lisboa han seguido su viaje.

—El ayuntamiento de Córdoba se ocupa con gran actividad de la importante cuestión de subsistencias.

El nuevo gobernador de la provincia, señor Sepúlveda, llegó á aquella capital el martes 14.

—Escriben con fecha 13 de Jerez de la Frontera:

«Las noticias que sucesivamente hemos publicado sobre la recolección de la cosecha de vinos del presente año, han salido por desgracia confirmadas, en su generalidad, por los datos que tenemos á la vista, y que han sido reunidos con excesiva escrupulosidad y con extraordinario trabajo.»

De ellos resulta que lo que se ha cogido en Jerez y los pueblos inmediatos bastará apenas para el consumo de la provincia, y que por consiguiente, no puede esperarse en este año declinación alguna en los precios de los vinos. Por el contrario, todo indica una alza considerable y necesaria, dadas las condiciones y las exigencias de la extracción.

Según el estado que tenemos á la vista, resulta que en los pueblos de Chiclana, Trebujena, Chipiona y los pueblos inmediatos de la costa parte de la cosecha ordinaria, saliendo por consiguiente la vendimia, á menos de media botella por aranzada.

En Moguer, Sanlúcar y el Puerto de Santa María ha sido algo mejor la cosecha, aunque solo se ha cogido sobre la cuarta parte de la cosecha ordinaria, saliendo la vendimia á razón de 26 á 27 arrobas por aranzada.

—El señor obispo de Calahorra, á cuya diócesis pertenece Bilbao, salió el 10 de dicha villa con dirección á Galicia, donde piensa permanecer unos días. Parece que se detendrá á administrar el Santo Sacramento de la Confirmación en la anteiglesia de Deuste, y según tenemos oído, piensa hacerlo tambien en Bilbao. En los dos pueblos que va á visitar se preparan á recibirle de la manera que corresponde á su elevada dignidad. El fervor religioso que muestran en todas ocasiones los vizcaínos, dice con este motivo el Fraseo, nos congojullece y excita la admiración de todos los hombres virtuosos del orbe.»

CRONICA RELIGIOSA.

SANTO DE HOY. — San Pedro Alcántara, confesor.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la iglesia de San Cayetano, donde se celebra función á San Pedro Alcántara, con misa mayor á las diez y panegírico que pronunciará don Nicolás Suárez, y por la tarde estación, rosario, completas, Santo Dios y reserva. — Tambien se festeja al mismo Santo en la iglesia de San Antonio del Prado, habiendo misa mayor á las diez con manifiesto y sermones que predicará D. Pedro Alvarez, y por la tarde completas cantadas y reserva. — Se celebra función principal y concluye la novena de Nuestra Señora de Valvanera en San Ginés, predicando por la mañana don Pedro Palomeque, y por la tarde D. Castor Compañía; estara S. D. M. expuesto todo el día, y oficiará una coesa digna orquesta. — Sigue la de la Santísima Virgen de Pilar en Monserrate, siendo orador á la misa el P. Bonifacio Peña, y en los ejercicios de la tarde don Pedro Quijano. — Tambien continúa la novena de San Rafael en el colegio de los Portugueses, y predicará D. Ruperto Iturbe. — Igualmente prosigue la de Santa Teresa de Jesus en el Carmen y en San José, y serán oradores: en la primera, por la mañana, D. Mariano Gilarranz; y por la tarde, D. Pedro Lafuente; y en la segunda, solo por la tarde, don Salustiano Almeida.

—El señor obispo de Calahorra, á cuya diócesis pertenece Bilbao, salió el 10 de dicha villa con dirección á Galicia, donde piensa permanecer unos días. Parece que se detendrá á administrar el Santo Sacramento de la Confirmación en la anteiglesia de Deuste, y según tenemos oído, piensa hacerlo tambien en Bilbao. En los dos pueblos que va á visitar se preparan á recibirle de la manera que corresponde á su elevada dignidad. El fervor religioso que muestran en todas ocasiones los vizcaínos, dice con este motivo el Fraseo, nos congojullece y excita la admiración de todos los hombres virtuosos del orbe.»

—El señor obispo de Calahorra, á cuya diócesis pertenece Bilbao, salió el 10 de dicha villa con dirección á Galicia, donde piensa permanecer unos días. Parece que se detendrá á administrar el Santo Sacramento de la Confirmación en la anteiglesia de Deuste, y según tenemos oído, piensa hacerlo tambien en Bilbao. En los dos pueblos que va á visitar se preparan á recibirle de la manera que corresponde á su elevada dignidad. El fervor religioso que muestran en todas ocasiones los vizcaínos, dice con este motivo el Fraseo, nos congojullece y excita la admiración de todos los hombres virtuosos del orbe.»

—El señor obispo de Calahorra, á cuya diócesis pertenece Bilbao, salió el 10 de dicha villa con dirección á Galicia, donde piensa permanecer unos días. Parece que se detendrá á administrar el Santo Sacramento de la Confirmación en la anteiglesia de Deuste, y según tenemos oído, piensa hacerlo tambien en Bilbao. En los dos pueblos que va á visitar se preparan á recibirle de la manera que corresponde á su elevada dignidad. El fervor religioso que muestran en todas ocasiones los vizcaínos, dice con este motivo el Fraseo, nos congojullece y excita la admiración de todos los hombres virtuosos del orbe.»

—El señor obispo de Calahorra, á cuya diócesis pertenece Bilbao, salió el 10 de dicha villa con dirección á Galicia, donde piensa permanecer unos días. Parece que se detendrá á administrar el Santo Sacramento de la Confirmación en la anteiglesia de Deuste, y según tenemos oído, piensa hacerlo tambien en Bilbao. En los dos pueblos que va á visitar se preparan á recibirle de la manera que corresponde á su elevada dignidad. El fervor religioso que muestran en todas ocasiones los vizcaínos, dice con este motivo el Fraseo, nos congojullece y excita la admiración de todos los hombres virtuosos del orbe.»

OBSERVACIONES METEOROLOGICAS DE AYER.

Table with columns: TEMPERATURA, VIENTO, NUBES, etc. Data for 7 de la m., 12 del dia, 5 de la tar.

EFEMERIDES ASTRONOMICAS DE AYER.

Es el día 292 del año y el 27 del otoño. SOL. Salíó á las seis horas y 28 m. — Se pone á las 5 h. y 32 m. El día dura 11 h. y 4 m. — La noche 12 y 56 m. LUNA. 19 de su edad. — Aparece á las 8 h. y 45 m. de la n. — Pasa por el meridiano á las 4 h. y 41 m. de la m. — Su retardo para mañana serán 57 m. — Se ocultará á las 11 h. y 35 m. de la m. La ecuacion del tiempo es 14 m. y 50 s. Los relojes deberán señalar al mediodia verdadero, ó sea al pasar el sol por el meridiano, las 11 h. 45 m. y 32 s.

CRONICA MERCANTIL.

BOLSA DE MADRID DEL 18 DE OCTUBRE DE 1856.

Precios al contado publicados en Bolsa. — Títulos del 3 por 100 consolidado, 40,50 y 45 c. Títulos del 3 por 100 diferido, 25,20 y 25 c. Amortizable de segunda, 6,80. Precios corrientes no publicados en Bolsa. — Amortizable de primera, 12 c. Emisión de 1 de abril de 1850. Fomento á 4,000 83 d. Idem de 2,000, 86 p. Idem de junio de 1851, de 2,000, 84,50 p. Idem de agosto de 1852, de 2,000, 82 p. Acciones del canal de Isabel II de 2,000 rs. 8 p. 100 anual, 106 p. Acciones del Banco de España, 123 d.

TEATROS.

PRINCIPE. — A las cuatro y media de la tarde. — La comedia en un acto, A lo hecho pecho. — La comedia en un acto, Un año en quince minutos. — La pieza en un acto, No era ella. — Y la divertida pieza en un acto, Mal de ojo. A las ocho y media de la noche. — El drama nuevo en cinco actos, Carlos IX y los hugonotes. — Y la pieza comica en un acto, Dos y uno. ZARZUELA. — A las cuatro y media de la tarde. — El posivil de la Rioja. — El amor y el almuerzo. — A las ocho de la noche. — Sinfonia. — El secreto de una reina. LOPE DE VEGA. — A las siete y tres cuartos de la noche. — Sinfonia. — Tivvade al comedie et tragedie de Faumier. — Le Campe des Bourgeois. — Premiere representation de Philippe. — Comedie-drame, en un acte de Schre. La file terrible, vauville comique de Deligni. CIRCO DE PAUL. — Hoy domingo habrá dos brillantes funciones. Ultimas representaciones de los hermanos Braque, la primera á las cuatro y media de la tarde y la segunda á las ocho y media de la noche. Los carteles dirán los pormenores.

Imprenta de EL OCCIDENTE, á cargo de J. GARCIA VERDUGO, T. de Moriana, 3

ANUNCIOS DE EL OCCIDENTE.

EL OCCIDENTE.

DIARIO POLITICO DE LA MAÑANA.

Se publica todos los dias menos los lunes, y además de las mejores materias y del aumento en sus medios de publicación, de la estension que tiene la edicion de provincias, para llevar á estas las diversas noticias con la misma relacion que los diarios de la tarde, confundiéndose y oportunamente REVISTAS DE MADRID Y DE TEATROS, LITERATURA Y MUSICA Y ANUNCIOS, y de otros géneros, haciendo que la accion recreativa, el folletín, inserción casi siempre nuevas originales inéditas de autores acreditados, de la que ya tenemos muchas en nuestro poder.

Tambien nuestros suscritores tienen la ventaja de poder insertar GRATIS cada mes hasta CUATRO ANUNCIOS de 10 á 12 líneas cada uno.

PRECIOS Y PUNTOS DE SUSCRIPCION EN MADRID. Ocho reales al mes, llevado á domicilio, y veinte y cuatro por tres meses.

En la administración, calle del Carmen, núm. 60, y en las librerías de Cuesta, calle Mayor, núm. 2; Bailly-Baillière, calle del Príncipe; Olivares, calle de la Concepción; Durán, calle de la Victoria; y Lopez y calle del Carmen.

PRECIOS Y PUNTOS DE SUSCRIPCION EN LAS PROVINCIAS. — Se publica todos los dias menos los lunes, y además de las mejores materias y del aumento en sus medios de publicación, de la estension que tiene la edicion de provincias, para llevar á estas las diversas noticias con la misma relacion que los diarios de la tarde, confundiéndose y oportunamente REVISTAS DE MADRID Y DE TEATROS, LITERATURA Y MUSICA Y ANUNCIOS, y de otros géneros, haciendo que la accion recreativa, el folletín, inserción casi siempre nuevas originales inéditas de autores acreditados, de la que ya tenemos muchas en nuestro poder.

Tambien nuestros suscritores tienen la ventaja de poder insertar GRATIS cada mes hasta CUATRO ANUNCIOS de 10 á 12 líneas cada uno.

PRECIOS Y PUNTOS DE SUSCRIPCION EN MADRID. Ocho reales al mes, llevado á domicilio, y veinte y cuatro por tres meses.

En la administración, calle del Carmen, núm. 60, y en las librerías de Cuesta, calle Mayor, núm. 2; Bailly-Baillière, calle del Príncipe; Olivares, calle de la Concepción; Durán, calle de la Victoria; y Lopez y calle del Carmen.

PRECIOS Y PUNTOS DE SUSCRIPCION EN LAS PROVINCIAS. — Se publica todos los dias menos los lunes, y además de las mejores materias y del aumento en sus medios de publicación, de la estension que tiene la edicion de provincias, para llevar á estas las diversas noticias con la misma relacion que los diarios de la tarde, confundiéndose y oportunamente REVISTAS DE MADRID Y DE TEATROS, LITERATURA Y MUSICA Y ANUNCIOS, y de otros géneros, haciendo que la accion recreativa, el folletín, inserción casi siempre nuevas originales inéditas de autores acreditados, de la que ya tenemos muchas en nuestro poder.

Tambien nuestros suscritores tienen la ventaja de poder insertar GRATIS cada mes hasta CUATRO ANUNCIOS de 10 á 12 líneas cada uno.

PRECIOS Y PUNTOS DE SUSCRIPCION EN MADRID. Ocho reales al mes, llevado á domicilio, y veinte y cuatro por tres meses.

En la administración, calle del Carmen, núm. 60, y en las librerías de Cuesta, calle Mayor, núm. 2; Bailly-Baillière, calle del Príncipe; Olivares, calle de la Concepción; Durán, calle de la Victoria; y Lopez y calle del Carmen.

PRECIOS Y PUNTOS DE SUSCRIPCION EN LAS PROVINCIAS. — Se publica todos los dias menos los lunes, y además de las mejores materias y del aumento en sus medios de publicación, de la estension que tiene la edicion de provincias, para llevar á estas las diversas noticias con la misma relacion que los diarios de la tarde, confundiéndose y oportunamente REVISTAS DE MADRID Y DE TEATROS, LITERATURA Y MUSICA Y ANUNCIOS, y de otros géneros, haciendo que la accion recreativa, el folletín, inserción casi siempre nuevas originales inéditas de autores acreditados, de la que ya tenemos muchas en nuestro poder.

Tambien nuestros suscritores tienen la ventaja de poder insertar GRATIS cada mes hasta CUATRO ANUNCIOS de 10 á 12 líneas cada uno.

PRECIOS Y PUNTOS DE SUSCRIPCION EN MADRID. Ocho reales al mes, llevado á domicilio, y veinte y cuatro por tres meses.

EL LIBERALISMO Y LA DEMOCRACIA. POR D. M. Blanco Herrera.

Se halla de venta á 14 rs. en la librería de San Rubio, calle del Prado núm. 4. De provincias se harán los pedidos á D. José Lopez, calle del Barquillo, núm. 12, principal derecha, remitiendo el importe en una libranza sobre correos ó en sellos de franqueo.

TRATADO PRACTICO DE CAMINOS, por don Joaquín Montero.

Un tomo de 200 paginas, con láminas, obra útil á los ayuntamientos, á los individuos del personal auxiliar de cuerpo de ingenieros de caminos, á los que tengan y quieran practicar nivelaciones exactas, y levantar planos topográficos; en el se describe con mucha claridad el uso del nivel, y el de la brújula, modo de formar los planos, perfiles y presupuestos de las obras, etc. etc. Tambien es útil á los contratistas de obras, y á todos los que tengan que dirigir trabajos de caminos, y muy especialmente para la construcción y recargos de los firmes de las carreteras. El autor, con la practica de mas de 20 años, ha conseguido á fuerza de observaciones prácticas, el modo de construir dichos firmes para que no sean inoportunos al tránsito, que sean de mucha duracion, y sobre todo que no formen fango en tiempo de lluvias, ni polvo en tiempo seco.

Se vende á 15 rs. en todas las librerías de Madrid, y en casa de su autor, calle de Fernand, núm. 3. cuarto principal derecho. Se mandará á provincias por el correo. Franca á todo el que le pida en carta franca y con el importe de los ejemplares en libranza, sobre correos ó en sellos de franqueo, un libro 39 sellos de 4 cuartos.

LIBROS DE SURTIDO Y PUBLICACIONES NUEVAS que se hallan de venta en la librería de Docho, calle de Jacometrezo, núm. 63.

Orotlan: Esplacacion historica de la industria del emperador Justiniano, en castellano, cuatro tomos S. mayor; rústica 30 rs.

Compendio geográfico-estadístico de Portugal y sus posesiones ultramarinas, por D. José Aldama Ayala, Madrid, 1855. Un tomo 4.º; rústica 30 rs.

Aveilla: Diccionario de la legislación mercantil de España, un tomo S. mayor; rústica 12.

Gonzalez Fonte: Manual de Botánica; S. mayor; rústica 12.

ACEITE DE LA MARAVILLA. — CON SOLO USAR de este específico por espacio de 15 á 20 dias, hace nacer el cabello y la barba, fortifica la raíz del

pelo, impedir su caída y conservarlo sin encanecer con toda su hermosura: sus resultados son conocidos y acreditados; tambien tiene excelente para teñir las canas en la primera vez de darse. Se vende calle del Carmen, núm. 33, Bazar y derribo, tienda de D. Francisco Gregorio.

EL PERSONALISMO. — APUNTES PARA UNA EDICION de elegante impresion. — Vendese á 20 rs. en las librerías de Cuesta, calle Mayor; Lopez, calle del Carmen; Bailly-Baillière, calle del Príncipe; Durán, calle del Empeñadizo (antes de la Victoria) núm. 8.

VENTA DE LIBROS. — EN EL GABINETE DE lectura de la calle de Cádiz, número 10, se venden 2,000 tomos de obras antiguas y modernas, las que se darán á precios sumamente arreglados. Tambien se hallará una infinidad de novelas.

ACADEMIAS DE FRANCES, INGLES E ITALIANO, bajo la dirección del profesor don Clemente Cornellas, autor de las gramáticas francesas, é inglesas. Tambien da lecciones particulares de los mencionados idiomas, y enseña el español á los extranjeros, calle del Carmen, número 35, 1.º derecha.

Vendese dichas gramáticas, cada una á 15 rs. en rústica y 20 en pasta, en las librerías de la Publicidad, pasaje de Mateu; Bailly-Baillière, calle del Príncipe, número 14; Cuesta, calle Mayor, y en casa del autor.

Museo histórico español de Vanhalen. — Dirección: Atocha, 92, 3.º centro. Cada estampa 6 rs.

Cada seis componen una época. — Se está repartiendo la tercera de la época de Carlos V, que representa el Asalto de Roma y muerte del Duque de Borbón, el día 6 de mayo de 1527.

«Estando la pendencia con tal viraje comenzado, y andando el duque de Borbon entre los españoles haciendo lo que un valiente capitán y tan alto caballero debía, yendo delante de todos, fué herido de un mosquetazo en el alto del muslo junto al vientre, de tal manera, que luego cayó en tierra y murió dentro de una hora. Esto fué á vista de todos y bastaba para desahogar á los españoles el capitán general; pero ellos lo perdieron punto de ánimo, se acrecentó el odio é indignacion. Subieron en alto de los muros y apellidando á España imperio, pusieron las banderas en ellos, y saltando dentro ganaron el Borgo.»

Se halla en prensa la cuarta estampa, que representa la Toma de Tenez por el emperador Carlos V, el día 20 de junio de 1535.

COLECCION DE DISCURSOS PARLAMENTARIOS, defensas forenses y producciones literarias del escelentísimo señor D. Joaquín María Lopez, publicadas por su hijo D. Feliciano Lopez, abogado del ilustrado colegio de Madrid.

Al repartir el segundo tomo de la coleccion que tenemos anunciada, nos hemos decidido á hacer en ella varias reformas de no pequeña monta. Vista la suscripción numerosa con que contamos, y la favorable acogida que ha merecido esta obra, hemos comprendido la grande aceptación que ha tenido por todos lados, y deseando generalizarla, ócnarla al

cativo de muchos apasionados de las producciones del señor Lopez, he nos decidido, aun á costa de algunos sacrificios, hejar casi una cuarta parte del precio de la obra, como se verá por las condiciones insertas al final de este prospecto.

Van publicados los tomos primero y segundo, y está en prensa el tercero, que saldrá á luz á la mayor brevedad. Estos tres tomos comprenderán la primera serie de la publicación, en la que están incluídos todos los discursos parlamentarios. En el cuarto tomo se insertarán las defensas forenses, y el quinto y sexto comprenderán todos los artículos, defensas, novelas y trabajos inéditos, literarios y científicos. A la pluma del distinguido escritor el Excmo. señor don Fermín Caballero debemos el prólogo que aparece en el primer tomo: dicho señor está escribiendo actualmente la biografía de don Joaquín María Lopez, que se insertará al final de la coleccion, y á la cual seguirá una corona fúnebre, obra de nuestros mas ocoios literatos contemporáneos.

Al hacer estas modificaciones nos proponemos dar á conocer esta coleccion, útil para todos, de estudio para muchos, y en especial para los que se dedican á la abogacía, para los abogados, y para todos aquellos que cultivan las bellas letras.

El nuevo precio de cada tomo es el de 19 rs. en Madrid y 22 en provincias; fra no de porte. A las señoras suscriptoras que han recibido el primer tomo y han abonado su importe al precio anteriormente establecido de 24 rs. en Madrid y 28 en provincias, se les compensará á razon de 14 rs. en Madrid y 16 en provincias. Los tomos sucesivos para los antiguos suscritores, y todos los de la coleccion para los que nuevamente se suscriban, se espenderán á los precios indicados de 19 y 22 rs.

Se vende en Madrid en la librería de la Publicidad, Pasaje de Mateu; los que desean adquirir la obra en provincias pueden dirigirse á su administrador D. Justo Serrano en la indicada librería de la Publicidad, remitiéndole en libranza el importe de cada tomo, ó 45 sellos de franqueo de 4 cuartos, para los que se envíen gratis.

ADMINISTRACION DE LOS VAPORES AMALORQUIN Y BARCELONES. — La sociedad, de conformidad con el señor administrador principal de correos de esta ciudad, ha acordado que el paquete de vapor correo El Barcelonés haga en el mes de octubre inmediato cuatro viajes á Valencia con escala á Iviz de ida y vuelta en el primero y tercero de los mismos viajes, en los dias y horas que á continuacion se espresan:

Salidas. — Del puerto de Palma los viernes 3 y 17 á las seis de la mañana y los dias 10 y 24 á las dos de la tarde. De Iviz los dias 3 y 17 arriba indicados á las cinco de la tarde.

De Valencia los lunes 6, 13, 20 y 27 á las dos de la tarde.

De Iviz los martes 7 y 21 á las siete de su mañana.

Al puerto de Iviz los viernes 3 y 17 á las tres de la tarde.

PRESENCIA DEL GOBIERNO DE MINISTROS.

Al puerto de Valencia los sábados 4, 11, 18 y 29 las ocho de su mañana.

Al puerto de Ibiz los martes 7 y 21 á las cinco de su mañana.

Al puerto de Palma los martes 7 y 21 á las cuatro de su tarde y los dias 14 y 28 á las ocho de su mañana.

DE PALMA A IZIVA. — DE IZIVA A PALMA. — DE PALMA A VALENCIA. — DE VALENCIA A PALMA. — DE VALENCIA A IZIVA.

Cámara de popa. 60 rs. 60 rs. 120 rs. Cámara de proa. 40 40 80. Sobre-Cubierta. 20 20 40.

A la vuelta los mismos precios indicados. Cargo y enargos á precios convencionales. En ambos viajes conducirá la correspondencia pública.

El despachoará en Valencia el Sr. D. José Campo del comercio.

En Iviz los Sres. Wallis y compañía del comercio. En Palma en el despacho de dichos buques. Palma de Mallorca 17 de setiembre de 1856. — El administrador, Miguel Estade y Sebater.

OBSERVACIONES.

Importe en el coche-correo de Valencia á Madrid.

De Valencia á Játiva 9 1/2 leguas ferrocarril, 12 leguas diligencia. De Játiva á Albacete 23 leguas ferrocarril, 25 leguas diligencia.

De Albacete á Madrid 51 leguas ferrocarril, 53 leguas diligencia. De Madrid á Játiva 12 leguas ferrocarril, 14 leguas diligencia. De Játiva á Valencia 12 leguas ferrocarril, 14 leguas diligencia.

Total tiempo, 26 horas.

Precios en coche de segunda clase en el ferrocarril, incluído el asiento de la diligencia-correo.

Berlín diligencia y ferrocarril. 210 Rs. vn. Interior idem id. 194 Rs. vn. Rotonda id. id. 174 Rs. vn.

Precios de los ferrocarriles aisladamente.

Del Grao á Játiva primera clase. 23 Rs. vn. Idem de segunda clase. 15 Idem de tercera clase. 11 De Albacete á Madrid primera clase. 112 Idem de id. segunda clase. 78 Idem de id. tercera clase. 44

Ademas hay un coche diario cuyos precios son: Berlín y segunda clase en el ferrocarril. 220 Rs. vn. Interior idem id. 200 Rotonda id. id. 160

</